

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
14 de Junio de 2017

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D. Manuel Ruiz Pinelo D ^a .Margarita Polvillo Gómez D ^a .M ^a .Angeles Rguez. Adorna. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro	En Castilleja de la Cuesta a catorce de junio de dos mil diecisiete, siendo las 11:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 7 DE JUNIO DE 2017.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES DE OFICIALES.

- B.O.P. n°133, de 12 de junio de 2017, por el que se publicita para su exposición pública el expediente y Cuenta General del ejercicio 2016.

- B.O.P. n°135, de 14 de junio de 2017, por el que se publicita la aprobación definitiva y texto íntegro de la "Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Castilleja de la Cuesta", aprobada en el Pleno en sesión de 23 de marzo de 2017.

3.- LICENCIAS DE OBRA MENOR: TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en el expediente N°076/R/17, a nombre de D^a.M^a. Dolores Castilla Castaño, por obras en c/Reina Sofía, --; y finalizando en la N°090/R/17, a nombre de D^a.M^a.Inmaculada Vidal Molina, por obras en c/Manuel López Farfán, --.

La Junta queda debidamente enterada.

4.- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

Interesados.

Objeto.

- CODI SUPERMERCADOS, S.L. "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA COMERCIO DE ALIMENTACIÓN EN CALLE REAL, -".

- "AUTORECAMBIOS Y REPARACIONES CASTALLA"

"PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ADAPTACIÓN DE NAVE PARA CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN C/VIRGEN DEL LORETO, N°33"

5.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

Interesados.

Objeto tributario.

- MANUEL BACO NAVARRO
- BALDOMERO NIETO GARCIA
- MANUELA PAZ ARRIANO
- VICTOR J. OLIVA CALERO
- JOSÉ M^a.ARNAL VELLVE
- (DE OFICIO: varios)

Tasa R.S.U.
Tasa R.S.U.
Tasa R.S.U.
Tasa R.S.U.
Tasa R.S.U.
Tasa R.S.U..

6.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.

Interesado.	Objeto.
- RAMÓN J. RESA RODRÍGUEZ	Licencia Obras Colegio Yago

7.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.

A) Para su cobro en vía voluntaria:

-RECOGIDA Y ELIMINACION RESIDUOS (2º semestre-2017)	540.108,04 €.
-CAJEROS AUTOMATICOS BANCOS (Anual/2017)	2.400,00 €.

B) Para su cobro en vía ejecutiva:

-RECOGIDA Y ELIMINACION RESIDUOS (LIQUIDACIONES/2015)	3.762,52 €.
-CAJEROS AUTOMATICOS BANCOS (ANUAL/2015)	600,00 €.
-ANUNCIOS PUBLICITARIOS, CARTELERAS (LIQUIDACIÓN/2015)	554,92 €.
-CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (LIQUIDACIONES/2015)	2.500,00 €.
-SANCIONES ADMINISTRATIVAS (LIQUIDACIONES/2015)	2.222,55 €.
-SERVICIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS (LIQUIDACIONES/2015)	2.065,77 €.
-TASA SERVICIOS CEMENTERIO (LIQUIDACIONES/2015)	58,28 €.
-PUESTOS, VELADORES (ANUAL/2015)	328,73 €.
-TASA SERVICIO DE MERCADO (ENERO/2015)	226,73 €.
-TASA SERVICIO DE MERCADO (FEBRERO/2015)	226,73 €.
-TASA SERVICIO DE MERCADO (MARZO/2015)	226,73 €.
-TASA SERVICIO DE MERCADO (ABRIL/2015)	226,73 €.
-TASA SERVICIO DE MERCADO (MAYO/2015)	226,73 €.

€.		
-TASA SERVICIO DE MERCADO (JUNIO/2015).....	226,73	
€.		
-TASA SERVICIO DE MERCADO (JULIO/2015).....	226,73	
€.		
-TASA SERVICIO DE MERCADO (AGOSTO/2015).....	226,73	
€.		
-TASA SERVICIO DE MERCADO (SEPTIEMBRE/2015).	226,73	
€.		
-TASA SERVICIO DE MERCADO (OCTUBRE/2015)....	226,73	
€.		
-TASA SERVICIO DE MERCADO (NOVIEMBRE/2015)..	226,73	
€.		
-TASA SERVICIO DE MERCADO (DICIEMBRE/2015)..	226,73	
€.		

8.- SOLICITUD DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-

Interesado.

Objeto.

- BRAULIO QUIROGA TOLEDO

Plaza nº124

9.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ANTE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA PARA PROGRAMAS AFECTOS AL AREA DE CULTURA Y CIUDADANIA. AÑO 2017.

Por parte de la Presidencia y a instancias de la Delegada Municipal, D^a. MARIA JOSE LOBO (presente a estos efectos informativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.3. R.O.F.), se informa del asunto de referencia, en consonancia con la convocatoria formulada al efecto desde la citada Institución Provincial, a través del Area de Cultura y Ciudadanía, para el año de 2017 y Bases reguladoras de las mismas (Resolución de la Presidencia nº2174, de 16 de mayo: B.O.P. nº120, de 27/05/2017).

Sobre el particular se acompaña la pertinente Propuesta de acuerdo y documentación preceptiva requerida al efecto para los citados Programas.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, adopta el

siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos y Programas municipales que a continuación se relacionan y en los presupuestos y aportaciones económicas que se citan, como sigue:

1). "Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a la Infancia"

Presupuesto:	2.000,00	□□□.
Aportación Diputación:	1.500,00	□□□.
Aportación Ayto:	500,00	□□□.

2). "Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adolescentes (Ribete)"

Presupuesto:	3.500,00	□□□.
Aportación Diputación:	2.625,00	□□□.
Aportación Ayto:	875,00	□□□.

Lobo (presente a estos efectos informativos) se da cuenta ampliamente del asunto de referencia, ello en el marco del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad aprobado por la Corporación Provincial.

Se trata de canalizar y solicitar las pertinente ayudas económicas para dicho Programa y poner así en marcha acciones formativas que favorezcan la inserción socio-laboral de colectivos socialmente desfavorecidos que sin este tipo de actuaciones probablemente no tendrán la oportunidad de acceder a una formación que les facilite su inserción en el mercado laboral.

En este sentido se presenta, como actuación municipal, el denominado "Proyecto Epsilon", con un presupuesto de 9.045 €, de lo que el Ayuntamiento aportaría el 20% (1.809 €.), corriendo el resto (7.236 €.) a cargo de la Diputación.

Todo ello conforme se explicita en la Propuesta y documentación correspondiente que al respecto se eleva desde la citada Delegación.

La Junta de Gobierno, pues, debidamente enterada y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º). Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla la inclusión de este Ayuntamiento y subsiguiente ayuda económica con cargo al Programa de referencia, y para la actuación y "Proyecto Epsilon" que se cita, con el presupuesto e importes distributivos igualmente antes expresados.

2º). Trasladar lo oportuno a la Delegación Municipal de Igualdad para su conocimiento, toma de razón y demás actuaciones y trámites a ejercitar por la misma tendentes a la ejecución del presente acuerdo municipal.

12.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 12:10 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa.

El Secretario.

